CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
INFORME DE ACTIVIDADES No.1 CONTRATO No. 0099 de 2025

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONOMICOS AMBIENTALES

2. **CONTRATISTA:** Hernando Jesús Carretero Páez
3. **PERIODO:** febrero 4 /2025 – M a r z o 3 /2025.
4. **LUGAR:** Barranquilla.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el p r i m e r mes de ejecución del contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Concepto técnico: Evaluación de la documentación presentada por TERPEL S.A., - PLANTA TERPEL DEL NORTE (BARANOA) PTAR.
- Concepto técnico: Evaluación de la documentación presentada por TERPEL S.A., - PLANTA TERPEL DEL NORTE (BARANOA) PLC
- Concepto técnico: Evaluación de la documentación presentada EDS PIMSA(ORGANIZACIÒN TERPEL SA).
- Concepto técnico: Evaluación de documentación presentada por EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE COOCHOFAL (SEGUNDO SEMESTRE DE 2024).
- Concepto técnico: Evaluación de la documentación presentada EDS PUERTO GIRALDO (ORGANIZACIÒN TERPEL SAS).
- Concepto técnico: Evaluación de la documentación presentada por SALZEDO & MUÑOZ INVERSIONES SAS (EDS Puerto Velero)
- Concepto técnico: Evaluación de Documentación presentada por EDS DISTRACOM REPELÓN
- Concepto técnico: Evaluación de documentación METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE SAS (EDS SAN ANTONIO)
- Concepto técnico: Evaluación de documentación presentada por EDS GASXI SOLEDAD.

El objeto de estas evaluaciones es la de determinar el cumplimiento de obligaciones impuestas por la Corporación dentro del marco de la Gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos que incluyen implementación del Plan de contingencias mediante simulacros, capacitaciones como tal, mantenimiento a los sistemas de tratamiento de ARnD y disposición final de las mismas.

Dejo constancia que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración a la ejecución del contrato N° 0099 de 2025 de prestación de servicios fueron hechas de acuerdo al cronograma trazado por mi persona como contratista independiente y autónomo, y sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma manera, ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la Corporación.

Atentamente,



HERNANDO JESUS CARRETERO PAEZ
C.C 8.537479